

# MINISTERIO DE ECONOMÍA

**5997** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de enero de 2002, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se adjudican las becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior para el año 2002.*

Advertido error en la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de 4 de enero de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 534, anexo II, suplentes, donde dice: «Esquivia Bernal, Elisa», debe decir: «Esquivia Berral, Elisa».

**5998** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2002, de la Dirección General del Tesoro y Política financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de marzo de Bonos y Obligaciones del Estado.*

La Orden del Ministerio de Economía ECO/126/2002, de 24 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2002 y enero de 2002 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de marzo de 2002 de Bonos y Obligaciones del Estado a tres y diez años por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 19 de febrero de 2002, y, una vez resueltas, es necesario hacer público los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 6 y 7 de marzo de 2002:

1. Bonos del Estado a tres años al 4,65 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2004:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 2.065,747 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 888,682 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 100,82 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 100,835 por 100.

Importe del cupón corrido: 1,67 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,300 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 4,294 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (excupón) — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
<i>Peticiones competitivas</i>		
100,82	435,000	102,490
100,83	100,000	102,500
100,84 y superiores	242,805	102,505
<i>Peticiones no competitivas</i>		
—	110,877	102,505

d) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Obligaciones del Estado a diez años al 5,35 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2011:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.382,614 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 700,000 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 100,17 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 100,191 por 100.

Importe del cupón corrido: 1,93 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,323 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 5,320 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido (excupón) — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
<i>Peticiones competitivas</i>		
100,17	135,386	102,100
100,18	120,000	102,110
100,19	195,000	102,120
100,20	135,000	102,130
100,21	65,000	102,140
100,22	20,000	102,150
100,23	10,000	102,160
100,24	10,000	102,170
101,00	0,012	102,930
<i>Peticiones no competitivas</i>		
—	9,602	102,121

Coficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 28,79 por 100.

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 21,381 millones de euros.

Precio de adjudicación: 102,121 por 100.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—La Directora general, Gloria Hernández García.

**5999** *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad Depositaria del Fondo BCH Ahorro 8, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 12 de enero de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo BCH Ahorro 8, Fondo de Pensiones (F0165), siendo en la actualidad su entidad gestora «Santander Central Hispano Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0080) y «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (D0001) su entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 27 de noviembre de 2001, acordó designar como nueva Entidad Depositaria a «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» (D0132).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones, y conforme al artículo 8.º de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.